



COMUNICADO

El TJE como máxima autoridad en materia de justicia electoral, emanada de la reforma constitucional, para garantizar el respeto de los derechos políticos electorales y la voluntad soberana expresada libremente en las urnas, al pueblo hondureño, actores políticos, opinión pública nacional e internacional, comunica:

1. Que desde la fecha de su instalación, ha venido trabajando de manera responsable, con la capacidad instalada existente, definiendo el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, su Plan Operativo Anual, así como elaborando la normativa interna. Además, ha presentado a la Comisión Multipartidaria del Congreso Nacional sus recomendaciones y propuestas para la Ley Procesal Electoral.
2. En el marco de sus atribuciones el TJE, ha remitido comunicación al Congreso Nacional en la que se informa de la situación financiera que enfrenta por los reducidos presupuestos recibidos que no le permiten una construcción institucional óptima, tal es el caso que en diciembre de 2019, de los 10 millones asignados en el Decreto No 71/2019, solo recibió 8 millones de Lempiras, ocasionándose atrasos en las programaciones planteadas. De igual forma para el ejercicio fiscal 2020 se aprobaron 35 millones de lempiras, representando 1/3 del Presupuesto solicitado en consideración a la necesidad de dotar al TJE del recurso humano y del equipo necesario para su funcionamiento. A raíz de esta situación se solicitó en febrero del presente año una ampliación de presupuesto para el TJE.
3. Con la declaración de emergencia en el país, por la Pandemia del Covid-19 y a razón de las medidas tomadas por las autoridades, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas han reservado un 15.65% del presupuesto asignado al TJE para 2020, lo que viene afectar aun más la operatividad del Tribunal.
4. Estamos conscientes, que la situación que enfrenta el país, como resultado de la Pandemia, es delicada, sin embargo, es importante recordar el mandato legal para realizar los procesos electorales primarios y generales en 2021, que se caractericen por ser transparentes, confiables, íntegros y del más alto nivel de certeza, lo que amerita que se fortalezca también la institucionalidad democrática garantizando a través de ella el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos.



5. El TJE reitera su compromiso de seguir trabajando en la creación de un órgano jurisdiccional en materia electoral con bases sólidas, sin embargo, se requiere más que una simple voluntad decidida, por lo que necesitamos del apoyo presupuestario para contar con las condiciones físicas mínimas, la capacidad logística y el recurso humano para fortalecer sobre todo el área jurisdiccional que nos permita prepararnos y coincidir con el cronograma electoral, asumir los compromisos democráticos venideros y resolver en tiempo y forma los recursos que se presenten.
6. Asimismo, creemos conveniente que por medio de la Comisión Especial del Congreso Nacional, se retome la discusión de la Ley Procesal Electoral, para tener el marco legal que genere seguridad jurídica en las actuaciones del TJE.

Cuando un país enfrenta una crisis de altas proporciones sanitarias, sociales y económicas necesita afianzar aún más su democracia y derechos ciudadanos y políticos, para garantizar la convivencia democrática. Nuestro fin último es el bien común del pueblo hondureño y el respeto a su sagrada voluntad soberana.

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de julio de 2020.

Tribunal de Justicia Electoral

Contactos: Comisión de Comunicaciones del TJE:

comunicacionesTJE@gmail.com

Secretaría General, correo:

sg.fj.hn@gmail.com